

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2018.(MARTÍN BULDÚ, JAVIER)" REFERENCIA INTERNA M1898**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación de la Comunidad de Madrid. Convocatoria 2018.(Martín Buldú, Javier)", según convocatoria de 14 de Enero de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
**9*193**	FRANCO	MANZANO	DAVID
502***4**	GARRIDO	FERNÁNDEZ	DAVID
7*25**6**	NARANJO	FERNÁNDEZ	SOFÍA
538*5****	PAZ	MARTÍNEZ	LUIS FELIPE
7***60*9*	PEREA	VARGAS	SARA
*1**3*72*	SERRANO	JUSTE	MARTÍN

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
4**48*6**	DIAZ	HERNANDEZ	JOSE ALEJANDRO
0**4*60**	GONZÁLEZ	LEIVA	JOSE
51***74**	MONTES	PINEDA	JAVIER
**71*5*3*	TABOADA	BLANCO	EUGENIA
7*46*6***	VEGA	GUTIÉRREZ	CARLOS

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Jose Alejandro Diaz Hernandez: No adjunta vida laboral (base novena, apartado d). DNI incompleto. No adjunta fotocopia o resguardo acreditativo del mismo (pago tasas) de la titulación requerida en la convocatoria ( Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) Anexo I
- Jose González Leiva: No adjunta vida laboral (base novena, apartado d). No adjunta fotocopia o resguardo acreditativo del mismo (pago tasas) de la titulación requerida en la convocatoria ( Licenciado, Ingeniero,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	12-02-2019 16:29:30

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	14-02-2019 10:23:04



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2018.(MARTÍN BULDÚ, JAVIER)" REFERENCIA INTERNA M1898**

- Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) Anexo I
- Javier Montes Pineda: No adjunta vida laboral (base novena, apartado d).
- Eugenia Taboada Blanco: No adjunta vida laboral (base novena, apartado d). No adjunta fotocopia o resguardo acreditativo del mismo (pago tasas) de la titulación requerida en la convocatoria ( Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) Anexo I
- CARLOS VEGA GUTIÉRREZ: No adjunta vida laboral (base novena, apartado d). No adjunta fotocopia o resguardo acreditativo del mismo (pago tasas) de la titulación requerida en la convocatoria ( Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) Anexo I

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 12 de febrero de 2019

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	12-02-2019 16:29:30

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	14-02-2019 10:23:04

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 2